REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaria

CORRECCION DEL ESTADO 042 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LA ANOTACION REALIZADA EN EL ESTADO 042 CORRESPONDIENTE AL MEDIO DE CONTROL DE CONCILIACION PREJUDICIAL RADICADO 2013-00201 INSTAURADO POR HECTOR JAVIER BARROS, CONTRA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL CESAR, SE CORRIGE DE LA SIGUIENTE MANERA:

. LA ANOTACION CORRECTA ES LA SIGUIENTE:

2013-00201	CONCILIACION PREJUDICIAL	HECTOR JAVUIER BARROS BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL CESAR	05 DE SEPTIEMBRE DE 2013	APRUEBA CONCILIACION	PRINCIPAL

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ

SECRETARIA